

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 037-2024-MDSJL

San Juan de Lurigancho, 10 de enero de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

VISTO: La disposición del Titular del Pliego, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú concordado con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción a la normatividad vigente;

Que, es política de la actual gestión edil expresar el reconocimiento y felicitación a las personas y/o entidades que contribuyen en el bienestar y desarrollo del distrito y por ende de la nación;

Que, el distrito de San Juan de Lurigancho, fue creado por Ley Nro. 16382 durante el gobierno del Presidente Fernando Belaúnde Terry; celebrándose el 13 de enero de 2024, el Quincuagésimo Séptimo Aniversario de su creación;

Estando los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo 1.- EXPRESAR el saludo y reconocimiento institucional de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho al señor GERMÁN HUARHUACHI CURO, Presidente de la Agrupación Familiar: "Frontera Viva de Campoy", promotor de la iniciativa de los Atrapanieblas y Siembra de Plantones en la Cima del Cerro de su Comunidad, al conmemorarse el día 13 de enero del presente año el Quincuagésimo Séptimo Aniversario de creación del distrito.

Artículo 2.- DISPONER que la Secretaría General ponga en conocimiento la presente resolución al notable ciudadano, reconocido en el artículo 1 del presente acto resolutivo.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnologías de la Información en coordinación con la Secretaría de Comunicación e Imagen Institucional la publicación de la presente resolución, en el portal institucional de la Entidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO
.....
Abog. LIVIA ESTHER FLOREZ FERNANDEZ
Secretaría General


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO
.....
Lic. JESÚS MALDONADO AMAO
ALCALDE